

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 2081

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado en Decreto Supremos N°661 del 2024.-
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N°4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 1165 de fecha 29 de abril del 2026, donde designa a ARMANDO ARRIAGADA RIQUELME como Administrador Municipal.
- g) D.A. N° 1221 de fecha 5 de mayo del 2026, donde establece delegación de firma en Administrador Municipal.
- h) D.A. N° 1155 de fecha 24 de abril del 2024, donde establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 972 de fecha 26 de junio de 2026, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 22 05 006, denominado "TELEFONIA CELULAR" en el área de Gestión Interna, por un monto mensual de \$1.300.000.- IVA incluido por 18 meses, dando un total de \$ 23.400.000.
- j) Ord. N° 09 de Jefe de Informática al Alcalde sin fecha, solicitando Licitación Pública para **"SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y DATOS MOVILES, POR UN PERIODO DE 18 MESES"**
- k) Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas.
- l) Que se ha verificado Indisponibilidad del servicio requerido en el catálogo de convenio marco.
- m) Decreto Alcaldicio N° 1835 de fecha 2 de julio del 2026 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica **"SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y DATOS MOVILES, POR UN PERIODO DE 18 MESES"** según Especificaciones Técnicas.
- n) Publicación de proceso licitatorio denominado **"SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y DATOS MOVILES, POR UN PERIODO DE 18 MESES"** ID 2594-18-LE26, con fecha de publicación el 08 de julio de 2026.
- o) Declaración de Ausencia de conflictos de Interese integrantes de Comisión Evaluadora de fecha 27.02.2026.
- p) Acta de Evaluación Propuesta Publica Contrato de Suministro **"SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y DATOS MOVILES, POR UN PERIODO DE 18 MESES"**. ID 2594-18-LE26, de fecha 27 de julio del 2026, comisión conformada por Directora Administración y Finanzas, Jefatura de Informática y Encargada de Adquisiciones, en donde se verifica el ingreso de 3 ofertas:
Oferente N°1, CLARO CHILE SPA, RUT N° 96.799.250-K
Oferente N° 2 ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., RUT N° 96.806.980-2
Oferente N° 3 TELEFONICA MOVILES CHILE S.A, RUT N° 76.124.890-1

CONSIDERANDO:

Se evalúan las ofertas que cumplan con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 40%	Oferta Técnica 40%	Plazo de Entrega 10%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD O COMPLIANCE 5%	TOTAL
CLARO CHILE SPA, RUT N° 96.799.250-K	35 Valor mensual con IVA \$1.109.081 Valor 18 meses con IVA \$ 19.963.458	40 GAMA PREMIUN IPhone 17 Pro Max o Samsung S26 Ultra GAMA ALTA IPhone 17 o Samsung S26 Plus GAMA BAJA IPhone 17e o Samsung S25 FE 5G Motorola G56 5G	10 3 días	5	5	95%
TELEFONICA MOVILES CHILE S.A, RUT N° 76.124.890-1	35 Valor mensual con IVA \$1.231.257 Valor 18 meses con IVA \$ 22.162.626	37.31 GAMA PREMIUN IPhone 17 Pro Max GAMA ALTA IPhone 16 GAMA BAJA Motorola Moto G35	10 5 días	5	5	92.31

Acta de Evaluación recepcionada con fecha de 28.07.2026 con autorización de Administración Municipal.

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **ID 2594-18-LE26** denominada **SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y DATOS MOVILES, POR UN PERIODO DE 18 MESES**”, al Oferente **CLARO CHILE SPA, RUT N° 96.799.250-K**, según Especificaciones Técnicas, por el monto mensual de \$ 1.109.081 IVA incluido y un monto total de \$ 19.963.458 IVA incluido por 18 meses y con 3 días corridos ofertados para entrega de equipos .
- CONFECCIONESE**, Contrato por la Dirección de Asesoría Jurídica.
- EMÍTASE**, una vez recepcionado el Decreto Alcaldicio que sanciona contrato, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl.
- SOLICITESE**, al Adjudicatario al momento de la firma del Contrato documento de garantía para **RESGUARDO DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, correspondiente a 5% del total neto adjudicado.
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 22 05 006 001 denominada **“TELEFONIA CELULAR”** en el área de gestión Interna.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

